Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Actualización correspondiente al mes de: julio 2015

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección Académica

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Director Académico

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección Académica

Fecha de Clasificación de la Información: 09/Julio/2015

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículos 51, numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 5, fracción XVII del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. El conocimiento del contenido de las evaluaciones académicas o docentes, previo a su aplicación, puede generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros que no tengan la posibilidad de conocer ese contenido, y sobre todo al derecho humano a la igualdad jurídica y a la educación pública.

Plazo de reserva: Clave: REE = Reservado por evento, ya sea en trámite o en proceso deliberativo.

Descripción de Información Clasificada: Evaluaciones Académicas y Docentes

Partes o parte del documento que se reserva: Todo el documento, hasta en tanto termine el proceso de evaluación académica o docente

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y Electrónico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Actualización correspondiente al mes de: Julio 2015

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección de Vinculación

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Mtra. Silvia Cruz García

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección de Vinculación

Fecha de Clasificación de la Información: 09/Julio/2015

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículos 51, numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 5, fracción XVII del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La asignación de becas internas se realiza a través del acuerdo respectivo del Comité de Becas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. En beneficio de la certeza jurídica y considerando que las solicitudes, propuestas y dictamen de asignación pueden variar y generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros sobre una situación jurídica indefinida, se reserva su acceso hasta que termine el proceso de asignación de becas.

Plazo de reserva: Clave: REE = Reservado por evento, ya sea en trámite o en proceso deliberativo.

Descripción de Información Clasificada: Expedientes de solicitudes de beca

Partes o parte del documento que se reserva: Todo el documento, hasta que termine el proceso de asignación de becas

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y Electrónico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Actualización correspondiente al mes de: Julio 2015

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección de Administración y Finanzas

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Director de Administración y Finanzas

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección de Administración y Finanzas

Fecha de Clasificación de la Información: 09/Julio/2015

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículos 51, numeral 7 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; y 5, fracción XVIII del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los artículos 46 y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. La información y documentación relativas a las operaciones y servicios que proporcionan las instituciones del Sistema Bancario Mexicano tienen el carácter de confidencial.

Plazo de reserva: Clave: CON = Confidencial, por tiempo indefinido.

Descripción de Información Clasificada: Operaciones y servicios celebrados con instituciones del Sistema Bancario Mexicano

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los documentos.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y Electrónico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Actualización correspondiente al mes de: Julio 2015

Nombre de la Unidad Administrativa: Oficina del Abogado General

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Clara Elvira Solís Zendejas

Fuente y Archivo donde radica la Información: Oficina del Abogado General

Fecha de Clasificación de la Información: 09/Julio/2015

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículos 51, numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 5, fracción XVII del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Las actas de las sesiones del Consejo Directivo deben ser aprobadas por sus integrantes en la sesión siguiente a la que correspondan, en términos del Artículo Segundo, fracción III, inciso d) del Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias en los órganos colegiados de la Administración Pública Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 4009, de fecha 21 de octubre de 1999. En beneficio de la legalidad y seguridad jurídica y considerando que el contenido de las actas puede variar y generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros sobre una situación jurídica indefinida, se reserva su acceso hasta que se aprueben en definitiva por el Consejo Directivo.

Plazo de reserva: Clave: REE = Reservado por evento, ya sea en trámite o en proceso deliberativo

Descripción de Información Clasificada: Actas relativas a las sesiones del Consejo Directivo

Partes o parte del documento que se reserva: Todo el documento, hasta en tanto se apruebe en definitiva por el Consejo Directivo

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y Electrónico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Actualización correspondiente al mes de: Julio 2015

Nombre de la Unidad Administrativa: Oficina del Abogado General

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Clara Elvira Solís Zendejas

Fuente y Archivo donde radica la Información: Oficina del Abogado General

Fecha de Clasificación de la Información: 09/Julio/2015

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículos 51, numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 5, fracción XVII del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Las actas de las sesiones del Consejo Directivo deben ser aprobadas por sus integrantes en la sesión siguiente a la que correspondan, en términos del Artículo Segundo, fracción III, inciso d) del Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias en los órganos colegiados de la Administración Pública Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 4009, de fecha 21 de octubre de 1999. En beneficio de la legalidad y seguridad jurídica y considerando que el contenido de las actas puede variar y generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros sobre una situación jurídica indefinida, se reserva su acceso hasta que se aprueben en definitiva por el Consejo Directivo.

Plazo de reserva: Clave: CON = Confidencial, por tiempo indefinido

Descripción de Información Clasificada: Expedientes derivados de procedimientos judiciales (laborales, civiles, administrativos, penales y de cualquier otra índole).

Partes o parte del documento que se reserva: Todo el Expediente.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y Electrónico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Actualización correspondiente al mes de: Julio 2015

Nombre de la Unidad Administrativa: Departamento de Servicios Escolares

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Maricruz Aguilar Celio

Fuente y Archivo donde radica la Información: Departamento de Servicios Escolares

Fecha de Clasificación de la Información: 09/Julio/2015

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículos 51, numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 5, fracción XVII del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. El conocimiento del contenido del examen de ingreso a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, previo a su aplicación, puede generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros interesados en ingresar a la propia Universidad, y sobre todo a los derechos humanos a la igualdad jurídica y a la educación pública.

Plazo de reserva: Clave: REE = Reservado por evento, ya sea en trámite o en proceso deliberativo

Descripción de Información Clasificada: Contenido del examen de ingreso a Técnico Superior Universitario

Partes o parte del documento que se reserva: Todo el documento, hasta en tanto termine el proceso de admisión a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y Electrónico

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Actualización correspondiente al mes de: Julio 2015

Nombre de la Unidad Administrativa: Comisaría Pública en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: L.S.C. Viviana Gutiérrez Cañas

Fuente y Archivo donde radica la Información: Comisaría Pública en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Fecha de Clasificación de la Información: 09/Julio/2015

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: Artículos 51, numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 5, fracción XVII del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. El conocimiento de la información contenida en los documentos y expedientes relativos a auditorías o revisiones internas que realice la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a través del Órgano Interno de Control, previo a su conclusión, puede generar ventajas personales indebidas en perjuicio de terceros sobre una situación jurídica indefinida.

Plazo de reserva: Clave: REE = Reservado por evento, ya sea en trámite o en proceso deliberativo

Descripción de Información Clasificada: Auditorías y revisiones internas.

Partes o parte del documento que se reserva: Los expedientes relativos a auditorías, auditorías externas y revisiones internas, con excepción de la información y documentos autónomos que conserven el carácter de información pública de oficio.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y Electrónico